

**Acuerdo Mercosur Unión-Europea**

Fuga hacia adelante y ausencia de rumbo estratégico

**Gustavo Lahoud**

**Coordinación**

Claudio Lozano

El viernes 28 de junio, el gobierno argentino, a través de la Cancillería, anunció los ejes centrales de lo que se calificó muy pomposamente como un gran acuerdo de Asociación Estratégica Mercosur-Unión Europea, en el contexto de la última ronda de negociaciones birregional realizada en Bruselas en los últimos días de junio. Asimismo, en Osaka, Japón, se realizaba la reunión anual del G-20, en cuyo marco el Presidente de la Nación celebró la recepción de la “noticia”.

En un documento muy breve, la Cancillería expone los ejes centrales de un entendimiento político general, que debería servir para poner en marcha los pasos finales de las negociaciones en una serie de áreas que han sido parte de las deliberaciones en estos años.

Esos ejes incluyen:

- la calidad institucional que se lograría a través de una normativa trasparente y consensuada que reduce la discrecionalidad en la aplicación de las políticas económicas;

-el mejoramiento de la competitividad de la economía argentina, que implicaría la dinamización de las condiciones de acceso a bienes, servicios e inversiones, mediante la eliminación de restricciones y facilitación de operaciones comerciales e inversoras que permitan fortalecer esquemas de agregado de valor;

-el favorecimiento de la integración regional, que se supone podría lograrse a través de compromisos asumidos en materia de circulación, armonización normativa y simplificación de procedimientos; beneficios para las pymes a través de todo tipo de facilidades para su integración en cadenas de valor y la posibilidad de transferencia tecnológica, entre otras cuestiones;

-promoción más agresiva de las inversiones extranjeras, que se dinamizarían a través de reglas de juego estables y la tan mentada “seguridad jurídica”;

-finalmente, el acuerdo contemplaría los distintos niveles de desarrollo de las economías de los países del Mercosur en relación a las europeas, generando entonces un proceso de gradual adaptación de nuestras economías a la competencia internacional.

En este sentido, para los países del Mercosur los plazos de desgravación arancelaria se extenderán entre 10 y 15 años según la situación de los diversos sectores, al tiempo que la Unión Europea aceptaría plazos de desgravación con el Mercosur que serían inmediatos en áreas relevantes para nuestros intereses comerciales. De esta forma, por ejemplo, en materia industrial, la Unión Europea ofrece la liberalización completa e inmediata de aranceles para el 80% de las exportaciones del Mercosur al mercado europeo, mientras que la Unión Europea liberalizaría el 99% de las importaciones agrícolas del Mercosur; dentro de ellas, el 81,7% de las importaciones europeas de bienes agrícolas se harían sin aranceles, mientras que el 17,7% restante estaría sometido a cuotas o preferencias fijas y sólo se excluirían algo más de 100 productos.

A su vez, se habla de aspectos como procesos de autocertificación de los productores en el capítulo de reglas de origen y de todo tipo de medidas que promuevan la liberalización creciente de trabas y la desburocratización de todo tipo de medidas en los ámbitos comerciales, financieros y de inversiones, adscribiendo a cuestiones que se califican en el marco de mayor “transparencia regulatoria” y, además, se enfatiza el cumplimiento de todas las normativas existentes en materia laboral y ambiental. Asimismo, se afirma que se preservan las compras públicas como política de desarrollo, que se aplican a nivel federal y no implicarían transferir directamente las preferencias de la Ley de Compre Nacional a las empresas europeas; a su vez, en lo que respecta a propiedad intelectual se afirma que no habrá compromisos que se aparten de las legislaciones nacionales y de las políticas públicas respectivas. Sin embargo, todo ello podría ser sustancialmente diferente a la luz del mayor conocimiento de las complejidades y tiempos de lo firmado.

Esta sucinta descripción de los principales puntos de este “Acuerdo Estratégico” no es exhaustiva en todas las puntualizaciones y detalles que se trabajan, pero, teniendo en cuenta la particular coyuntura internacional y regional, resulta relevante plantear una oportuna preocupación pública e institucional sobre un conjunto de aspectos tanto estratégicos como coyunturales que nos parecen relevantes a la hora de plantear posicionamientos políticos claros sobre este tipo de acuerdos.

En primer lugar, la situación internacional está caracterizada por amplios escenarios de conflictividad, que atraviesan a distintas potencias como los Estados Unidos, China y Rusia, que ostentan posiciones muy discrepantes en áreas que van desde lo estratégico-militar, pasando por lo económico-comercial-financiero, hasta los aspectos cada vez más gravitantes de las dimensiones infocomunicacionales y tecnológicas. En ese entramado, la guerra comercial en ciernes entre Estados Unidos y China- que está cruzada por relevantes puntos que van desde el control del ciberespacio, la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología en amplias áreas de las economías del conocimiento, hasta la creciente competencia en el mundo de las telecomunicaciones y la digitalización-, es sólo uno de los capítulos más gravitantes del turbulento escenario mundial. Además, las presiones proteccionistas lideradas por los Estados Unidos y otros países, la parálisis del G-20, el Brexit, las renovadas tensiones con Irán por la deliberada salida de los Estados Unidos del pacto nuclear, la creciente tensión en regiones que cruzan el vínculo Europa-Rusia y las rivalidades en zonas marítimas calientes del mundo, agregan renovadas tensiones que deben ser analizadas integralmente desde una política exterior dirigida a comprender críticamente el mundo en el que vivimos, en orden a defender de modo más eficiente los intereses nacionales vitales y estratégicos.

En segundo término, las perspectivas de un acuerdo con la Unión Europea, se producen en este preciso escenario, marcado por la incertidumbre estratégica, la falta de previsibilidad de las conductas de los Estados y la puja creciente entre grandes poderes trasnacionales privados que están detrás de las potencias capitalistas que pujan por el control y el acceso a espacios críticos en el sistema internacional. En este sentido, el mundo contemporáneo en el que se anuncia con bombos y platillos un acuerdo de estas características, es muy distinto a aquel que existía hace veinte o quince años, cuando las posibilidades de cerrar un tratado de libre comercio Mercosur-Unión Europea, se vieron permanentemente condicionadas a la priorización de agendas dispuestas a mirar más críticamente el mundo y, en nuestro caso, a intentar la construcción del difícil camino de la integración regional sudamericana. Asimismo, actores centrales como China han alcanzado hoy una capacidad de proyección global de su poder que es incluso difícil compararlo con la situación de quince o veinte años atrás. En ese contexto, la misma Unión Europea ha perdido relevancia estratégica como jugador global, y ha quedado a expensas de la subordinación a los intereses atlantistas de los Estado Unidos y presa de su estructural incapacidad para dotarse de políticas de defensa y externas comunes que les permitieran superar estas debilidades. A ello, se ha sumado el Brexit, que ha complejizado aún más el panorama. Por ende, si se tienen en cuenta estos factores, para la Unión Europea resulta fundamental orientar sus esfuerzos comerciales e inversores hacia nuestra región sudamericana, que hoy ostenta una debilidad muy marcada, con un Mercosur prácticamente paralizado en términos de los esquemas de complementación e integración intrarregional, que habían constituido un norte estratégico desde su creación. Junto con ello, se suma la liquidación del proyecto UNASUR. El resultado de ello es claro: institutos de integración latinoamericanos muy debilitados, con países que renuevan una estrategia de política exterior cuyo objetivo fundamental es “insertarse” en el mundo con la mayor apertura posible y, por tanto, con las menores restricciones normativas y burocráticas.

En tercer lugar, ese El Dorado hacia el que el Mercosur apunta su camino con este acuerdo con la Unión Europea, es la directa consecuencia de esta incapacidad para construir un esquema de integración regional autocentrado, que es el mejor camino para discutir con mayores posibilidades de eficiencia un esquema de vinculación económica con proyectos regionales como el europeo que, aún a pesar de sus debilidades, acumula en relación al Mercosur, asimetrías productivas e institucionales que deben ponerse en juego a la hora de analizar la pertinencia y viabilidad de acuerdos de estas características.

Teniendo en cuenta, entonces, estas dinámicas y tendencias que caracterizan la coyuntura internacional, nos parece fundamental separar la abundante hojarasca con la que se ha buscado impactar públicamente con el anuncio del acuerdo Mercosur-Unión Europea, señalando algunos puntos centrales que no pueden dejar de considerarse desde una mirada integral, planificada y situacional.

* Durante estos últimos años, las negociaciones de este acuerdo han estado sometidas al secreto y a la falta de transparencia institucional, al tiempo que los distintos sectores productivos de ambos bloques, han reiterado que tenían importantes trabas para acceder a la información y las posiciones de las distintas partes en los capítulos que se sometían a discusión. Así, democracias plenas de ambos lados del Atlántico, han violado sistemáticamente el derecho ciudadano a la información pública adecuada y precisa sobre temáticas en las que los intereses nacionales de amplios sectores económicos y actores productivos podrían verse seriamente comprometidos. En efecto, se deliberó de espaldas a los pueblos. No es extraño. Aquí y en la Unión Europea.
* Otro aspecto relevante y que brilla por su ausencia, es la falta de estudios serios y sistemáticos de impactos socio-ambientales y productivos que deben evaluarse crítica y seriamente, ya que este tipo de acuerdos podrían generar compromisos sobre áreas muy sensibles para el poder nacional, como también podrían afectar la estabilidad normativa en materia de derechos ambientales y laborales de nuestra comunidad. Incluso, organizaciones sindicales, sociales y empresariales han sostenido en estos años, la prioridad de evaluar integralmente los impactos sectoriales productivos y regionales de este tipo de mega acuerdos. Estos procesos se han ignorado deliberadamente y, como en tantas otras cuestiones, se adopta un criterio entre ingenuo, ideologizado y frívolo para tomar decisiones estratégicas que podrían comprometer nuestro futuro por décadas. Es importante observar que, desde el lado europeo, se advierte reiteradamente sobre la “sostenibilidad” ambiental de la producción primaria de los países del Mercosur, aspecto que en buena medida tiene que ver con la fuerte dependencia del uso de agroquímicos por parte de la agroindustria y lo que se denomina la confiabilidad de la trazabilidad productiva de los sectores agrícola y ganadero. También, desde Europa se han afirmado nuevas orientaciones vinculadas a los procesos de transición productiva hacia economías mas “verdes” y diversificadas energéticamente, y desde ahí se comprende la animadversión que se ha lanzado desde los sectores liberales progresistas- Macron es el caso paradigmático- hacia el presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, a quien se lo identifica como el responsable de la profundización del proceso de deforestación en el Amazonas y del agravamiento de la crisis climática. Por cierto, es importante decir también que se trata de la ya conocida actitud de doble estándar que practica Europa como parte del “Occidente capitalista próspero” y que omite dar cuenta de sus históricas “deudas ambientales” de décadas pasadas en una multiplicidad de proyectos extractivistas mineros, hidrocarburíferos y del agronegocio desarrollados en nuestro continente de la mano de sus grandes empresas trasnacionales, que han sido actores fundamentales de la destrucción ambiental y humana a gran escala de este tiempo del capitalismo. Desde ese atalaya de pretendida autoridad moral que está lejos de poder corroborarse en sus actos de gobierno allende sus fronteras, Europa puja con los Estados Unidos de Trump- que es el único país que se ha retirado del Tratado de París sobre el clima de 2015-, e intenta consolidar una posición geoestratégica de muy difícil estabilidad, con el Brexit de por medio y con la puja creciente entre sectores políticos, económicos y sociales refractarios a la apertura y liberalización de mercados y aquellos otros que conforman la alianza liberal-conservadora-socialdemócrata promercado que está ya muy debilitada en el concierto europeo.
* Por otro lado, la misma fraseología utilizada, indica claramente el “lugar” desde el que se mira; no se trata de “facilitar” una inserción competitiva en el mundo” para disolvernos en las complejas tramas de relaciones comerciales, productivas y financieras estructuralmente asimétricas, sino que se trata de consolidar un bloque regional mercosureño, con eje en la complementariedad productiva y en la conformación de escala regional con mercados y regiones interconectados, para, a partir de allí, iniciar un camino de vínculo con otras regiones del mundo que, a la vez que integral, sea mutuamente beneficioso y se instale en la dinámica de las transiciones productivas hacia un mundo menos productivista y consumista. Por cierto, el camino elegido es una carrera sin rumbo y sin proyecto económico productivo sólido hacia el encuentro de “oportunidades” que el mundo nos podría brindar. Muy previsible…
* En lo que respecta a la cobertura de las ofertas y el ritmo de desgravación arancelaria de los bienes comprometidos en el vínculo birregional, es importante tener en cuenta que lo que se ha conocido, nos habla de una cobertura de ofertas de bienes superior al 90%, es decir, muy amplia y con una liberalización casi total. Asimismo, lo que se ha informado indicaría que se han negociado desgravaciones más aceleradas, a tal punto que se habla de períodos de adecuación que oscilan entre los 10 y 15 años, lo cual implica que deben analizarse un vasto universo de capítulos arancelarios, sobre los cuales deben elaborarse análisis que prioricen la puntualización de fortalezas y debilidades. Debe tenerse en cuenta que en materia de bienes industriales, el Mercosur compromete una liberalización del 90% del total del universo arancelario, mientras que en el sector agrícola, la Unión Europea liberaliza hasta el 82% del total de bienes primarios, quedando el resto bajo distintas modalidades de cuotas y preferencias fijas. Ese esquema, observado globalmente, habla de por sí de la asimetría de la situación entre ambas regiones. Hay varios sectores primarios sensibles para ambos bloques; en el caso de la carne vacuna, el tope de 99.000 toneladas anuales de importación que se ha informado, no varía las perspectivas de los números previamente conocidos, mientras que hay sectores como carne porcina, azúcar, arroz, miel y otros que merecen especial cuidado en función de las características disímiles de ambos mercados. También se conoce que existe una limitada lista de exclusión que está vinculada, entre otros, a quesos y lácteos, que son fundamentales para países de ambos bloques. El sector de producción de bioenergéticos-biodiesel y bioetanol- que son fundamentales para Argentina y Brasil a partir de sus ventajas comparativas en materia de producción de granos y oleaginosas, tiene su dinámica propia, en la que la cuestión ambiental y la trazabilidad productiva entran en consideración como aspectos centrales. Asimismo, la cuestión de las normas sanitarias y fitosanitarias es otro de los puntos que tienen que ver con las medidas de seguridad en los alimentos, protección de la población y cuidado de las prácticas productivas en relación con el ambiente, que suelen ser mecanismos utilizados por la Unión Europea para consolidar, junto con la abierta política tradicional de subsidios, una política de acceso a mercados bastante restrictiva. En relación a los subsidios, la Política Agrícola Común (PAC), que para el presupuesto 2014-2020 contempla 408.000 millones de euros para los sectores primarios de todos los países, ha sido y es un pilar fundamental de las políticas públicas de la Unión Europea, y ese aspecto no debe ser dejado de lado cuando se analizan las variadas asimetrías que ambos bloques tienen en sus capacidades productivas. Por ende, tanto la amplitud de la cobertura como la limitación de los plazos de desgravación y la existencia de políticas de apoyo estructural a los sectores primarios por parte de la Unión Europea, podrían atentar contra una “transición ordenada de los sectores productivos hacia una situación de libre comercio birregional”. Ello podría, a su vez, impactar en distintos ámbitos que van desde la situación del empleo en diversos sectores económicos, hasta los impactos regionales demográficos y productivos. Todo esto resulta aún más preocupante cuando se sabe que el mundo empresarial y sindical ha tenido muy restringido acceso a las negociaciones birregionales en todo este tiempo.
* El capítulo de las “reglas de origen” merece una especial consideración. Se ha trabajado desde la perspectiva de encarar acuerdos más flexibles en esta materia, lo cual podría estar relacionado con la posibilidad de utilizar insumos importados de terceros países. Esto podría comportar un riesgo de “triangulación” de productos elaborados en países con más bajos salarios y menos protección laboral, lo cual indica que, en este tipo de negociaciones, es fundamental orientar una defensa irrestricta de reglas de origen nacional que impliquen defender el trabajo argentino, digno y bajo convenio colectivo. Más allá de lo que diga la letra de lo que se ha informado, se abrirá ahora un amplio espacio temporal para negociaciones muy específicas, sobre las cuales debe ponerse el escrutinio público.
* En lo que respecta a los servicios, hay áreas estratégicas para el desarrollo nacional como el transporte marítimo y fluvial, aerocomercial, los servicios audiovisuales, energéticos y financieros, que deben ser seriamente observados, ya que son algunos de los ámbitos incluidos en la propuesta presentada. Allí es importante preservar capacidad de decisión autónoma nacional y regional desde el Mercosur. Todo lo demás, es profundizar un camino que va directo a la trasnacionalización corporativa con ausencia de regulación pública. Sólo se manifiesta un escueto compromiso a no someter los sectores de salud, educación y agua- como bienes públicos fundamentales- a los esquemas de liberalización previstos.
* La problemática de las compras públicas es fundamental. Tanto a nivel nacional, como provincial y municipal, resulta estratégico sostener la prioridad nacional y regional sudamericana de actores empresariales propios, más aún en un contexto mundial como el que atravesamos. En tal sentido, las medidas vinculadas a compre nacional y a imposibilidad de dar “trato nacional” a empresas de origen europeo, resulta un capítulo crítico para el presente y futuro. Lo que se ha informado es que se brindarán igualdad de condiciones (trato nacional) a las empresas de cada región que pretendan participar en licitaciones públicas, lo cual podría limitar seriamente la instrumentación de medidas de Compre Argentino como herramienta clave en el proceso de desarrollo. Incluso, estas condiciones se establecerían a niveles subnacionales de gobierno, lo cual acrecienta la gravedad de la medida, ya que comporta una cristalización de la asimetría estructural entre ambos bloques en áreas estratégicas en las que se debe preservar el criterio rector de lo “público”. Ello va de la mano de la limitación expresa que se establece sobre las empresas estatales, ya que el documento establece que las mismas deben tomar decisiones de compra y venta en función de motivaciones comerciales, acorde a los principios de la economía de mercado. Es decir, nada de herramientas preferenciales ni de intervenciones reguladas que no reconozcan la primacía del mercado como supremo asignador de los recursos, lo cual indica que las empresas estatales no podrían utilizar, por ejemplo, preferencias de compre argentino para fortalecer redes de proveedores locales en sectores críticos de nuestras economías.
* La problemática de la propiedad intelectual y los regímenes de protección de datos e invenciones es otro punto central. Sobre el mismo, lo que el gobierno nacional ha publicado, indicaría que no se ha avanzado en estos puntos. Ahora, el documento publicado por la Unión Europea afirma que por primera vez ambas regiones tendrán una estructura clara sobre copyright, marcas, diseño industrial, secretos comerciales y protección de fronteras, aunque sin especificar mucho más. En tal sentido, tengamos en cuenta que estos esquemas de “integración” ampliamente asimétricos, incorporan permanentemente cláusulas de extensión de patentes y de protección de datos de prueba en el marco del capítulo de propiedad intelectual. Y ello es particularmente grave en lo que respecta a los medicamentos, ya que este tipo de “derechos exclusivos” tienen el objetivo de monopolizar y excluir no sólo a otros posibles competidores nacionales, sino debilitar la propia capacidad del Estado y de los sectores públicos para la producción pública de genéricos y la investigación y desarrollo propios en esos ámbitos. Asimismo, este punto es clave a la hora de garantizar el acceso irrestricto y universal a la salud pública no mercantilizada a toda la población. Un aspecto adicional es el de las “denominaciones de origen”, que aparece menos visibilizado pero que podría tener serias repercusiones en sectores como el vitivinícola y el de quesos y lácteos, que son fundamentales para ambas regiones. En esos casos, variedades regionales de distintos productos no podrían nominarse de las formas conocidas- como ocurre con ciertos vinos y quesos-, marcan el sendero de las preocupaciones de los sectores productivos en Argentina.
* El fomento de sectores productivos sensibles y críticos en nuestros países es otro punto fundamental. En función de ello, cualquier acuerdo más o menos viable debería incluir instrumentos comerciales de salvaguardas, cláusulas de industria naciente o en desarrollo, licencias de importación y regímenes especiales, entre otros instrumentos. Incluso, muchos de ellos están vigentes en las mismas reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC), sobre cuya estabilidad han presionado este tipo de acuerdos en los últimos años. La cuestión de las cadenas de valor es otro elemento central. De la información oficialmente difundida, se desprende, incluso, que el objetivo final es ir hacia un vínculo birregional que implique la limitación del cobro de derechos de exportación y la prohibición de utilización de licencias no automáticas de importación, lo cual entra en colisión con la capacidad soberana de cada país de imponer medidas de salvaguardas o de protección específicas y temporales cuando se produce una afectación significativa en un sector comercial relevante. Es decir, a través de medidas adoptadas en los acuerdos comerciales, se amputan de manera definitiva capacidades de intervención soberana en política comercial y arancelaria. En definitiva, la pregunta no es cómo encaramos los cambios para “converger” con las “demandas” que plantea el mercado europeo, sino cómo generamos oferta productiva tecnológica, especializada y con cadenas integradas regionalmente y con impactos concretos, que puedan complementarse desde una visión de ganar-ganar con otros actores extrarregionales. Nuevamente, hay que instalarse en un “mirar situado” desde la región.
* Los aspectos vinculados al mundo Pyme, forman parte de lo que se ha comunicado muy pomposamente. Aquí se trata de que estos sectores sean incorporados en un esquema productivo diversificado, con agregado de valor nacional y trabajo local y regional, y con específicas políticas públicas de largo plazo que sean consistentes con la planificación económica integral. En tal sentido, el foco no es “desburocratizar”, hacer más simples los trámites, promover normas ágiles de facilitación de acceso a mercados, sino darle viabilidad al esquema económico integral. Y no deja de ser irónico que hoy el mundo pyme, que tiene incluso regulaciones sectoriales pero que se han dado en el marco de la ausencia de planificación integral, sea el sector que está siendo diezmado por un tarifazo energético y logístico brutal que le ha quintuplicado sus costos en más de tres años, destruyendo cualquier idea clara de “competitividad sistémica”. Y también es sugestivo que el mismo Presidente refiera como todo remedio a las situaciones de debilidad estructural que se acumulan por doquier en la macroeconomía y en el sector pyme, que los fondos especiales de la Unión Europea podrían ser utilizados para encarar el período de ”adecuación”, que en una década nos devolvería una imagen “competitiva” de los sectores de la micro, pequeña y mediana empresa. Nos “modelan” desde afuera…
* Un último aspecto que resulta relevante y que no aparece directamente concernido en toda la información que ha circulado sobre lo firmado con la Unión Europea, está relacionado con lo que llamaríamos estructuras de extra poder que están insertas en el ordenamiento jurídico argentino, y que son la consecuencia de las reglas de juego aperturistas y desreguladoras consolidadas desde la década de los ’90. En efecto, Argentina tiene casi 60 Tratados Bilaterales de Inversión y esquemas de solución de controversias ante conflictos comerciales y de inversión, que son la consecuencia de haber resignado la soberanía jurisdiccional en estas materias. Buena parte de Europa es parte de esa red de acuerdos que jamás fueron revisados por las administraciones políticas que siguieron al menemismo y, junto con la deuda externa y la preeminencia de una economía extranjerizada extractivista, primarizada y oligopólica, conforman el trípode en el que se sustenta el esquema subordinado de inserción al mundo que nos ha caracterizado desde entonces. Por ende, es importante afirmar que ya hemos incorporado mecanismos externos en nuestras políticas públicas que son, en buena medida, parte del problema de debilidad estructural de la Argentina. Y sobre este esquema, el mayor y definitivo peligro es la incorporación de restricciones de diverso tipo en nuestros marcos jurídicos, que nos aten de pies y manos para tomar la más mínima decisión en los órdenes de política comercial, de servicios, de inversiones, propiedad intelectual y licitaciones gubernamentales. En esos capítulos se juega una parte muy significativa del futuro de la Argentina.

En suma, las primeras observaciones sobre este anuncio son apenas eso. De ahora en más, muy probablemente se pondrán en marcha distintos escenarios de discusión que cruzarán actores y problemáticas. Pero, más allá de ello, debemos decir lo obvio: el gobierno nacional comete una nueva, irracional y temeraria imprudencia al cerrar un acuerdo de estas características a pocos meses de la conclusión de su mandato y con la ausencia total de transparencia en la información y del debido escrutinio público, lo cual se agrava ante el cuadro de endeudamiento, fuga de divisas y auténtico “neoprotectorado” que estamos sufriendo de la mano del tutelaje del Fondo Monetario Internacional.

En ese marco, se comprende también que la fuga hacia adelante sin rumbo estratégico alguno, se sostenga con la nueva e irracional meta de proponer un acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos de Trump, replicando de esta forma las intenciones buscadas por el presidente brasileño Bolsonaro, quien se ha expresado con declaraciones en la misma dirección. Más allá de las cuestiones consabidas que pueden ponerse sobre la mesa, como el hecho incontrastable que las economías de los Estados Unidos y la Argentina son profundamente asimétricas y competitivas antes que complementarias- entre otras cuestiones, por el gran peso del sector del agronegocio primario exportador-, el enfoque que está detrás de este tipo de objetivos de política exterior comercial repite un criterio entre ideologizado, reduccionista y temerario, ya que es producto de la ausencia de una visión estratégica integral sobre los escenarios de conflicto que existen en un sistema internacional en el que la puja por visiones enfrentadas sobre economía, comercio, geopolítica, ambiente y organización de las comunidades en términos político-institucionales y sociales, impactan de manera significativa en la estabilidad global.

En esta carrera contra el tiempo, plagada de “humo” por doquier, se anuncia ligeramente que se buscarían acuerdos similares con Canadá, Corea, Singapur y China. Todo ello expresado desde la misma inconsistencia integral referida en el análisis minucioso de la compleja realidad internacional, y sin reparar en cuestiones tan evidentes como la puja geoestratégica global entre Estados Unidos y China y las visiones divergentes sobre la dinámica comercial que no es precisamente la del “mundo feliz” de la globalización liberal financierista que se pretende “vender” desde distintas usinas interesadas.

La gran política internacional, cuyas tendencias es siempre fundamental identificar en la tarea de la conducción de la política exterior de cualquier Estado que intente sostener una autonomía y soberanía relativas en el sistema internacional, suele ser una gran maestra en situaciones de crisis, incertidumbre y conflictos.

Más nos vale aprehender el sentido profundo de las transformaciones en curso o, por lo menos, intentar ese difícil camino, a riesgo de caer en las excentricidades vacías de las miradas frívolas, ingenuas, ideologizadas y reaccionarias, que son las que abundan en el triste panorama político-institucional de nuestro Mercosur.